



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 7 de Junio de 2012

RES. DECECO N° 421/12

Expte. N° 6140/11

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 099/12, mediante la cual se aprueba el llamado a concurso entre los estudiantes de la Facultad para la elaboración del logotipo institucional de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/12, aprobó el Reglamento para el concurso mencionado precedentemente, delegó en el Decanato la elaboración del cronograma y la resolución de aspectos no contemplados en el reglamento.

Que el Jurado que entenderá en dicho concurso estará constituido por el Sr. Decano, la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, el Mg. Luis Guillermo Óssola y el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, como lo establece el reglamento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de interesados a alumnos de esta Facultad para la participación en el concurso de elaboración de un logotipo para esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Establecer los siguientes periodos de publicidad, inscripción, cierre e informe del Jurado de los aspirantes al concurso mencionado precedentemente:

Período de Publicidad: del 18 al 26 de Junio de 2012

Período de Inscripción y Cierre: del 27 de Junio al 31 de Agosto de 2012 a horas 17:00.

Presentar nota por duplicado en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, dirigida al Señor Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, solicitando la inscripción al concurso, indicado además, datos personales de contacto, y dos sobres cerrados que contengan:

SOBRE 1.- a) Constancia de Alumno Regular expedido por el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica.

b) Fotocopia del DNI.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



c) Seudónimo elegido.

SOBRE 2.- a) Logotipo propuesto

b) Reseña indicadas en el Artículo 3° del Anexo I de la Res. CD-ECO N° 099/12.

Informe del Jurado interviniente: 24 de Septiembre de 2012

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO